

CCOO Federación Servicios



Curso gerencial de interpretación de acuerdos

Curso gerencial de interpretación de acuerdos

Hemos tenido acceso al nuevo libro de la editorial El viejo lobo (ahora con nueva encuadernación en lana), libro de los llamados de autoayuda que enseña a los gerentes y directores a interpretar acuerdos. El libro ha tenido una gran acogida entre nuestros directores, que ya han aplicado sus conocimientos recién adquiridos a la interpretación del último acuerdo.

Por ejemplo:

- donde el acuerdo dice (punto 3.h plus de movilidad, pág 7 de 12)

(el nuevo plus de movilidad) *no podrá suponer, en ningún caso, una percepción inferior a la que actualmente se viniera recibiendo por este concepto*

el director interpreta

se pagará un plus de movilidad equivalente a 9 euros diarios (...). Como norma general este plus de movilidad cancelará cualesquiera otra compensación que estuviera recibiendo el empleado por este concepto

- donde el acuerdo dice (punto 1.b.1 Horario general, pág 2 de 12)

La Dirección de la Empresa procurará pactar (...) con los clientes, horarios y jornadas que coincidan con lo establecido en el presente acuerdo

el director lee

nuestra obligación es que los colaboradores realicen SIEMPRE el horario del cliente

- donde el acuerdo dice (punto 2.c Horas extraordinarias pág 4 de 12)

Tendrán la consideración de horas extraordinarias las que se realicen sobre la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo en cómputo semanal

el director entiende

no se compensarán los días trabajados por la tarde en jornada intensiva, viernes tarde, etc, siempre y cuando el cómputo anual de horas no supere las 1760

Los textos en subrayado y cursiva son extractos del acuerdo, mientras que los textos en *cursiva* lo son de un comunicado real de Carlos Arenas a sus subalternos.
